

# Manual de Organización

DE LA SUBDIRECCIÓN DE DESARROLLO  
ARTÍSTICO Y CULTURAL

JULIO 2018



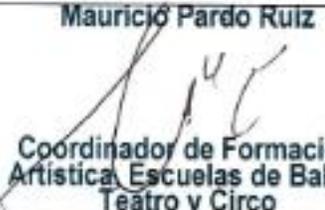
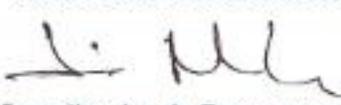
**Ciudad**  
*de Progreso*

# Manual de Organización

## DE LA SUBDIRECCIÓN DE DESARROLLO ARTÍSTICO Y CULTURAL DEL IMAC DE PUEBLA

Clave: MPUE1418/MO/IMACP017/SDAC051-A

### AUTORIZACIONES:

<p>Anel Nochebuena Escobar</p>  <p>Directora General del Instituto Municipal de Arte y Cultura</p>	<p>Rafael Navarro Guerrero</p>  <p>Subdirector de Desarrollo Artístico y Cultural</p>	<p>Mauricio Pardo Ruiz</p>  <p>Coordinador de Formación Artística, Escuelas de Ballet, Teatro y Circo</p>
<p>José Rodolfo Morales Melo</p>  <p>Coordinador de Fomento a la Lectura y Editorial 3 Norte</p>	<p>José René Tabarez Herrera</p>  <p>Coordinador de Patrimonio Histórico e Identidad</p>	<p>José Luis Espinosa Torres</p>  <p>Coordinador de Promoción Cultural</p>
<p>Leticia Lorenzo Zamudio</p>  <p>Contralora Municipal</p>		

Actualizado el veintitrés de julio de dos mil dieciocho con fundamento en los Artículos 169 fracciones VII y IX de la Ley Orgánica Municipal, 29 fracción 3 inciso e) y 44 del Reglamento Interior del Instituto Municipal de Arte y Cultura de Puebla y 12 fracción VII del Reglamento Interior de la Contraloría Municipal del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla.

	<b>Manual de Organización de la Subdirección de Desarrollo Artístico y Cultural</b>	Clave: <b>MPUE1418/MO/IMACP017/SDAC051-A</b>
		Fecha de elaboración: <b>17/07/2015</b>
		Fecha de actualización: <b>23/07/2018</b>
		Núm. de Revisión: <b>02</b>

	<b>Índice</b>	<b>Página</b>
<b>I.</b>	Introducción	5
<b>II.</b>	Marco Jurídico—Administrativo	7
<b>III.</b>	Misión, Visión y Políticas de Calidad	8
<b>IV.</b>	Estructura Orgánica	9
<b>V.</b>	Organigrama General	10
<b>VI.</b>	Descripción de la Subdirección de Desarrollo Artístico y Cultural	11
	Organigrama de Puestos	11
	Objetivo General	11
	Descripción del Puesto	12
	Especificaciones del Puesto	12
	Descripción Específica de Funciones	13
<b>VII.</b>	Descripción de la Coordinación de Formación Artística, Escuela de Ballet, Teatro y Circo	14
	Organigrama de Puestos	14
	Objetivo General	14
	Descripción del Puesto	15
	Especificaciones del Puesto	15
	Descripción Específica de Funciones	16
<b>VIII.</b>	Descripción de la Coordinación de Fomento a la Lectura y Editorial 3 Norte	17
	Organigrama de Puestos	17
	Objetivo General	17
	Descripción del Puesto	17
	Especificaciones del Puesto	18
	Descripción Específica de Funciones	19
<b>IX.</b>	Descripción de la Coordinación de Promoción Cultural	20
	Organigrama de Puestos	20
	Objetivo General	20
	Descripción del Puesto	21
	Especificaciones del Puesto	21
	Descripción Específica de Funciones	22
<b>X.</b>	Descripción de la Coordinación de Patrimonio Histórico e Identidad	23

	<b>Manual de Organización de la Subdirección de Desarrollo Artístico y Cultural</b>	Clave: <b>MPUE1418/MO/IMACP017/SDAC051-A</b>
		Fecha de elaboración: <b>17/07/2015</b>
		Fecha de actualización: <b>23/07/2018</b>
		Núm. de Revisión: <b>02</b>

	Organigrama de Puestos	23
	Objetivo General	23
	Descripción del Puesto	24
	Especificaciones del Puesto	24
	Descripción Específica de Funciones	25
<b>XI.</b>	Directorio	26

	<b>Manual de Organización de la Subdirección de Desarrollo Artístico y Cultural</b>	Clave: <b>MPUE1418/MO/IMACP017/SDAC051-A</b>
		Fecha de elaboración: <b>17/07/2015</b>
		Fecha de actualización: <b>23/07/2018</b>
		Núm. de Revisión: <b>02</b>

## I. INTRODUCCIÓN

La creación del Instituto Municipal de Arte y Cultura de Puebla como Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal de Puebla acontece el 12 de diciembre de 2005, adquiriendo personalidad jurídica y patrimonio propios. Cuyo objeto será el impulso de los procesos humanos de creación y recreación de valores, creencias, artes y costumbres en la comunidad poblana, a través de la promoción y divulgación de su patrimonio cultural tangible e intangible.

El presente documento tiene como finalidad establecer las líneas de organización y de funciones de la Subdirección de Desarrollo Artístico y Cultural, la cual es la responsable de promover la formación de públicos y artistas, difundir ampliamente el patrimonio y las tradiciones de Puebla, para reafirmar nuestra identidad, apoyar a los creadores e intérpretes, fomentar la vinculación con instituciones públicas y privadas para el desarrollo de proyectos culturales, así como dar a conocer en otras comunidades del país y del extranjero la riqueza de los poblanos.

Es materia de esta Subdirección el fomento de la lectura como una línea de acción prioritaria para la formación de los ciudadanos, así como la edición de libros, elemento fundamental para la proyección de los escritores y su vinculación con el público a nivel nacional e internacional.

El presente Manual contiene las descripciones generales y específicas de cada uno de los puestos que conforman la estructura orgánica de la Subdirección de Desarrollo Artístico y Cultural.

En cumplimiento con lo establecido en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Puebla y al Plan Municipal de Desarrollo, este Manual puede ser referente o herramienta de consulta para aquellos interesados en conocer la organización interna y funcionamiento del Instituto Municipal de Arte y Cultura de Puebla, y que se actualizará cada vez que exista cambio en la Estructura Orgánica aprobada, el Reglamento Interior del Instituto y reformas del marco jurídico así también para las próximas evaluaciones externas, por lo que la responsabilidad sobre el uso que se haga de la información quedará a cargo de las personas que lo consulten.

Asimismo, y con el propósito de fomentar un entorno de respeto e igualdad entre el personal del Instituto Municipal Arte y Cultura de Puebla, que considere los principios básicos de igualdad y equidad, que deben existir entre hombres y mujeres para su óptimo desarrollo personal y profesional, toda referencia, incluyendo los cargos y puestos en este Manual, al género masculino lo es también para el género femenino, cuando de su texto y contexto no se establezca que es para uno y otro género.

**El contenido técnico del presente documento es responsabilidad de quien lo emite así como su correcta fundamentación y aplicabilidad normativa conforme a las leyes específicas que motiven su actuar, y sus modificaciones cada vez que la normatividad aplicable o las tareas al interior de**

	<b>Manual de Organización de la Subdirección de Desarrollo Artístico y Cultural</b>	Clave: <b>MPUE1418/MO/IMACP017/SDAC051-A</b>
		Fecha de elaboración: <b>17/07/2015</b>
		Fecha de actualización: <b>23/07/2018</b>
		Núm. de Revisión: <b>02</b>

las Unidades Administrativas que la conforman, signifiquen cambios en sus procedimientos, a efecto de que siga siendo un instrumento actualizado y eficaz.

Por lo que el alcance del registro de los instrumentos normativos, que emiten las Dependencias y Entidades del H. Ayuntamiento, por parte de la Contraloría Municipal tiene como único objetivo llevar un control institucional sobre dichos documentos.

	<b>Manual de Organización de la Subdirección de Desarrollo Artístico y Cultural</b>	Clave: <b>MPUE1418/MO/IMACP017/SDAC051-A</b>
		Fecha de elaboración: <b>17/07/2015</b>
		Fecha de actualización: <b>23/07/2018</b>
		Núm. de Revisión: <b>02</b>

## II. MARCO JURÍDICO- ADMINISTRATIVO

### Federal

- **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**  
Diario Oficial de la Federación, 5 de febrero de 1917.  
Última reforma publicada en el D.O.F. el 15 de septiembre de 2017
- **Ley General de Cultura y Derechos Culturales**  
Ley publicada en el D.O.F. el 19 de junio de 2017  
Sin reformas desde su publicación

### Estatal

- **Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla**  
Periódico Oficial del Estado de Puebla, 2 de octubre de 1917  
Última reforma publicada P.O.E el 25 de enero de 2018
- **Ley Orgánica Municipal**  
Periódico Oficial del Estado de Puebla, 23 de marzo de 2001  
Última reforma publicada P.O.E el 29 de diciembre del 2017

### Municipal

- **Decreto de Creación del Instituto Municipal de Arte y Cultura de Puebla**  
Periódico Oficial del Estado de Puebla, 12 de diciembre de 2005  
Última reforma publicada P.O. el 29 de marzo de 2017
- **Reglamento Interior del Instituto Municipal de Arte y Cultura de Puebla**  
Periódico Oficial del Estado de Puebla, 27 de julio de 2015  
Última reforma publicada P.O. 09 de enero de 2018

	<b>Manual de Organización de la Subdirección de Desarrollo Artístico y Cultural</b>	Clave: <b>MPUE1418/MO/IMACP017/SDAC051-A</b>
		Fecha de elaboración: <b>17/07/2015</b>
		Fecha de actualización: <b>23/07/2018</b>
		Núm. de Revisión: <b>02</b>

### III. MISIÓN, VISIÓN Y POLÍTICAS DE CALIDAD

#### MISIÓN

Impulsar las acciones que generen y preserven los bienes culturales tangibles e intangibles, así como las creaciones artísticas en todas sus manifestaciones, gestionando con racionalidad sustentable los recursos históricos y las expresiones contemporáneas que convoquen a la ciudadanía a la participación activa y posicionen a la ciudad de Puebla como un referente nacional e internacional en su política cultural.

#### VISIÓN

Ser un Órgano Descentralizado enfocado en difundir la cultura, el turismo y las artes como promoción transformadora de la ciudadanía para el desarrollo, bienestar y convivencia cívica.

#### POLÍTICAS DE CALIDAD

**Integridad:** Compromiso sincero y permanente de practicar una relación honesta y confiable.

**Creatividad e Innovación:** Como parte de nuestro reto diario para el mejoramiento continuo.

**Productividad:** En nuestro trabajo y en el empleo de los recursos materiales.

**Responsabilidad:** Trabajar con excelencia los asuntos encomendados, velando por la efectividad personal y de equipo en el logro final de resultados.

	<b>Manual de Organización de la Subdirección de Desarrollo Artístico y Cultural</b>	Clave: <b>MPUE1418/MO/IMACP017/SDAC051-A</b>
		Fecha de elaboración: <b>17/07/2015</b>
		Fecha de actualización: <b>23/07/2018</b>
		Núm. de Revisión: <b>02</b>

#### IV. ESTRUCTURA ORGÁNICA

Nivel	Subdirección de Desarrollo Artístico y Cultural	No. de Plazas	
		B	C
	<b>Subdirección de Desarrollo Artístico y Cultural</b>		
VIII	Subdirector/a		1
	<b>Coordinación de Formación Artística, Escuela de Ballet, Teatro y Circo</b>		
IX	Coordinador/a		1
XII	Analista A		1
	<b>Coordinación de Fomento a la Lectura y Editorial 3 Norte</b>		
IX	Coordinador/a		1
XII	Analista A		2
	<b>Coordinación de Promoción Cultural</b>		
IX	Coordinador/a		1
XII	Analista A		1
	<b>Coordinación de Patrimonio Histórico e Identidad</b>		
IX	Coordinador/a		1
XII	Analista A		2

**B: base**

**C: confianza**

	<b>Manual de Organización de la Subdirección de Desarrollo Artístico y Cultural</b>	Clave: <b>MPUE1418/MO/IMACP017/SDAC051-A</b>
		Fecha de elaboración: <b>17/07/2015</b>
		Fecha de actualización: <b>23/07/2018</b>
		Núm. de Revisión: <b>02</b>

## V. ORGANIGRAMA GENERAL



	<b>Manual de Organización de la Subdirección de Desarrollo Artístico y Cultural</b>	Clave: <b>MPUE1418/MO/IMACP017/SDAC051-A</b>
		Fecha de elaboración: <b>17/07/2015</b>
		Fecha de actualización: <b>23/07/2018</b>
		Núm. de Revisión: <b>02</b>

## VI. DESCRIPCIÓN DE LA SUBDIRECCIÓN DE DESARROLLO ARTÍSTICO Y CULTURAL

### Organigrama de la Subdirección de Desarrollo Artístico y Cultural



### Objetivo General

Desarrollar el arte y la cultura en el municipio de Puebla, a través de la formación de públicos y artistas de las diversas disciplinas, el apoyo a los creadores, escritores e intérpretes, así como la vinculación con instituciones públicas y privadas para alentar, promover y difundir las raíces históricas y las expresiones contemporáneas que le dan sentido de identidad cultural a nuestra ciudad.

	<b>Manual de Organización de la Subdirección de Desarrollo Artístico y Cultural</b>	Clave: <b>MPUE1418/MO/IMACP017/SDAC051-A</b>
		Fecha de elaboración: <b>17/07/2015</b>
		Fecha de actualización: <b>23/07/2018</b>
		Núm. de Revisión: <b>02</b>

### Descripción del Puesto

<b>Nombre del Puesto:</b>	Subdirector/a de Desarrollo Artístico y Cultural
<b>Nombre de la Dependencia:</b>	Instituto Municipal de Arte y Cultura de Puebla
<b>Área de Adscripción:</b>	Dirección General
<b>A quién reporta:</b>	Dirección General
<b>A quién supervisa:</b>	Coordinador/a de Formación Artística, Escuela de Ballet, Teatro y Circo (1) Coordinador/a de Fomento a la Lectura y Editorial 3 Norte (1) Coordinador/a de Promoción Cultural (1) Coordinador/a de Patrimonio Histórico e Identidad (1)

### Especificaciones del Puesto

<b>Escolaridad:</b>	Licenciatura en el área de Ciencias Sociales y/o Humanidades
<b>Conocimientos:</b>	Arte y cultura en general: cine, literatura, patrimonio, fomento a la lectura, gestión o promoción cultural, educación y artes plásticas. Así como experiencia y trayectoria comprobada en gestión cultural.
<b>Habilidades:</b>	Capacidad de análisis, liderazgo, facilidad de palabra, facilidad para relacionarse, creatividad, disciplina, orden, trabajo bajo presión, trabajo en equipo.

	<b>Manual de Organización de la Subdirección de Desarrollo Artístico y Cultural</b>	Clave: <b>MPUE1418/MO/IMACP017/SDAC051-A</b>
		Fecha de elaboración: <b>17/07/2015</b>
		Fecha de actualización: <b>23/07/2018</b>
		Núm. de Revisión: <b>02</b>

### Descripción Específica de Funciones

1. Proponer a la Dirección General programas, proyectos y eventos que coadyuven al cumplimiento de los objetivos del Instituto con base en el Programa Basado en Resultados (PBR).
2. Fomentar y participar en el desarrollo de disciplinas de artes plásticas, visuales y escénicas tradicionales, innovadoras y alternativas.
3. Fomentar y participar en el desarrollo de programas y eventos que promuevan la literatura desde la apreciación, la lectura y la escritura.
4. Contribuir a la gestión de exposiciones o muestras de artes plásticas y escénicas locales, nacionales e internacionales, vinculándose con el sector académico o privado.
5. Realizar vinculación con artistas, creadores, instituciones y diversos actores culturales para mejorar los alcances de los programas y eventos del Instituto.
6. Informar el programa de actividades de su área a la Subdirección de Difusión Artística y Cultural a fin de establecer, conjuntamente, una estrategia de difusión de las mismas.
7. Coadyuvar con el personal del Instituto en la elaboración de la información requerida por la Dirección General para cualquier asunto, reunión, cita o acuerdo.
8. Atender a los ciudadanos que tienen acercamiento con el Instituto dando seguimiento, y en su caso, solución a las peticiones realizadas.
9. Coordinar junto con la Subdirección de Difusión Artística y Cultural el registro de las acciones y/o resultados de los programas y/o proyectos del área a su cargo para coadyuvar en la generación de una memoria institucional, apoyando además en la generación de información para los reportes requeridos por la Presidencia Municipal o cualquier otro órgano de control.
10. Atender en el ámbito de su competencia las peticiones de las Unidades Administrativas del IMACP y a las solicitudes de otras dependencias que tengan que ver con el área.
11. Proponer programas, proyectos y eventos que ayuden a desarrollar la formación de públicos y de artistas en el Centro Histórico y espacios descentralizados en el municipio.
12. Supervisar el desempeño del personal, los programas y las actividades que se desarrollan dentro y fuera del Instituto.
13. Contribuir a la planeación de los programas, eventos, acciones y supervisar el buen funcionamiento de las áreas a su cargo.
14. Proponer acciones para la mejora continua de los procedimientos internos y externos del Instituto, con el fin de optimizar la atención que se brinda a la ciudadanía y a la comunidad de creadores y artistas.
15. Desarrollar todas aquellas funciones inherentes al área de su competencia.

	<b>Manual de Organización de la Subdirección de Desarrollo Artístico y Cultural</b>	Clave: <b>MPUE1418/MO/IMACP017/SDAC051-A</b>
		Fecha de elaboración: <b>17/07/2015</b>
		Fecha de actualización: <b>23/07/2018</b>
		Núm. de Revisión: <b>02</b>

**VII. DESCRIPCIÓN DE LA COORDINACIÓN DE FORMACIÓN ARTÍSTICA, ESCUELA DE BALLE, TEATRO Y CIRCO**

**Organigrama de la Coordinación de Formación Artística, Escuela de Ballet, Teatro y Circo**



**Objetivo General**

Establecer las políticas públicas en materia de desarrollo de las artes que fomenten el conocimiento de diversas manifestaciones artísticas incluyendo aquellas de carácter alternativo e innovador, así como en la formación de talentos en las diversas disciplinas.

	<b>Manual de Organización de la Subdirección de Desarrollo Artístico y Cultural</b>	Clave: <b>MPUE1418/MO/IMACP017/SDAC051-A</b>
		Fecha de elaboración: <b>17/07/2015</b>
		Fecha de actualización: <b>23/07/2018</b>
		Núm. de Revisión: <b>02</b>

### Descripción del Puesto

<b>Nombre del Puesto:</b>	Coordinador/a de Formación Artística, Escuela de Ballet, de Teatro y Circo
<b>Nombre de la Dependencia:</b>	Instituto Municipal de Arte y Cultura de Puebla
<b>Área de Adscripción:</b>	Subdirección de Desarrollo Artístico y Cultural
<b>A quién reporta:</b>	Subdirector/a de Desarrollo Artístico y Cultural
<b>A quién supervisa:</b>	Analista (2)

### Especificaciones del Puesto

<b>Escolaridad:</b>	Carrera trunca y/o Licenciatura en Ciencias Sociales y Humanidades.
<b>Conocimientos:</b>	Procesos de promoción cultural, conocimientos en música, cine, teatro, danza, artes plásticas, cultura en general, y relaciones interinstitucionales.
<b>Habilidades:</b>	Relaciones públicas, visión, destreza para la investigación documental y de campo, facilidad de comunicación y redacción, liderazgo, organización, operación y supervisión de eventos de índole cultural.

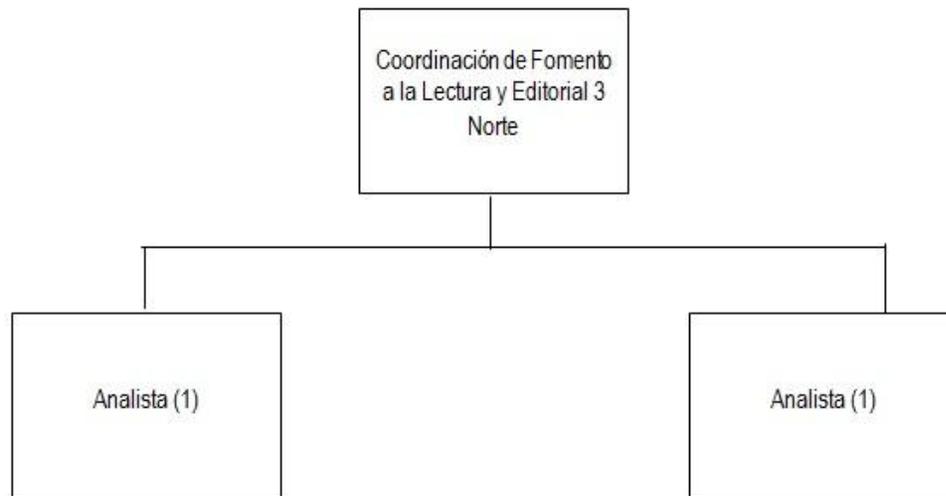
	<b>Manual de Organización de la Subdirección de Desarrollo Artístico y Cultural</b>	Clave: <b>MPUE1418/MO/IMACP017/SDAC051-A</b>
		Fecha de elaboración: <b>17/07/2015</b>
		Fecha de actualización: <b>23/07/2018</b>
		Núm. de Revisión: <b>02</b>

<b>Descripción Específica de Funciones</b>
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Desarrollar un programa de descentralización cultural y artística que atienda a juntas auxiliares, unidades habitacionales, barrios y colonias del municipio con proyectos permanentes y eventos específicos.</li> <li>2. Desarrollar programas y eventos que contribuyan a la formación de públicos y de artistas a través de la creación, dirección y supervisión de escuelas, talleres o clínicas en diversas disciplinas.</li> <li>3. Desarrollar y supervisar programas y eventos que contribuyan a la formación de públicos y de artistas en el campo de las artes escénicas, plásticas y la cinematografía.</li> <li>4. Atender las peticiones ciudadanas que soliciten eventos artísticos o culturales para sus fiestas comunitarias o para proyectos específicos.</li> <li>5. Proponer a él o la Subdirector/a de Desarrollo Artístico y Cultural el establecimiento de las políticas artístico-culturales sobre el desarrollo de las artes.</li> <li>6. Gestionar y dar seguimiento a temas encomendados por el Subdirector/a.</li> <li>7. Proponer acciones para la mejora continua de los procedimientos internos y externos del área.</li> <li>8. Desarrollar todas aquellas funciones inherentes al área de su competencia.</li> </ol>

	<b>Manual de Organización de la Subdirección de Desarrollo Artístico y Cultural</b>	Clave: <b>MPUE1418/MO/IMACP017/SDAC051-A</b>
		Fecha de elaboración: <b>17/07/2015</b>
		Fecha de actualización: <b>23/07/2018</b>
		Núm. de Revisión: <b>02</b>

## VIII. DESCRIPCIÓN DE LA COORDINACIÓN DE FOMENTO A LA LECTURA Y EDITORIAL 3 NORTE

### Organigrama de la Coordinación de Fomento a la Lectura y Editorial 3 Norte



### Objetivo General

Impulsar el desarrollo de la lectura y la escritura entre los habitantes del municipio de Puebla, a través de programas permanentes de fomento a la lectura, la edición de libros y la realización de cursos, talleres y diplomados.

	<b>Manual de Organización de la Subdirección de Desarrollo Artístico y Cultural</b>	Clave: <b>MPUE1418/MO/IMACP017/SDAC051-A</b>
		Fecha de elaboración: <b>17/07/2015</b>
		Fecha de actualización: <b>23/07/2018</b>
		Núm. de Revisión: <b>02</b>

### Descripción del Puesto

<b>Nombre del Puesto:</b>	Coordinador/a de Fomento a la Lectura y Editorial 3 Norte
<b>Nombre de la Dependencia:</b>	Instituto Municipal de Arte y Cultura de Puebla
<b>Área de Adscripción:</b>	Subdirección de Desarrollo Artístico y Cultural
<b>A quién reporta:</b>	Subdirector/a de Desarrollo Artístico y Cultural
<b>A quién supervisa:</b>	Analista (2)

### Especificaciones del Puesto

<b>Escolaridad:</b>	Carrera trunca y/o Licenciatura en Literatura, Ciencias Sociales o Humanidades.
<b>Conocimientos:</b>	Instituciones locales y nacionales enfocadas a la literatura, procesos de promoción cultural, humanidades. Literatura universal, literatura mexicana y poblana. Edición de libros y fomento a lectura. Así como experiencia y trayectoria comprobada en promoción cultural.
<b>Habilidades:</b>	Facilidad de comunicación, redacción y ortografía, facilidad de palabra, relaciones públicas, visión, liderazgo, orden y disciplina.

	<b>Manual de Organización de la Subdirección de Desarrollo Artístico y Cultural</b>	Clave: <b>MPUE1418/MO/IMACP017/SDAC051-A</b>
		Fecha de elaboración: <b>17/07/2015</b>
		Fecha de actualización: <b>23/07/2018</b>
		Núm. de Revisión: <b>02</b>

<b>Descripción Específica de Funciones</b>
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Generar, ejecutar y supervisar estrategias de captación de maestros y alumnos para la realización de cursos, talleres y diplomados literarios.</li> <li>2. En coordinación con la Subdirección de Difusión Artística y Cultural difundir las actividades, los programas y eventos del Instituto relacionados con el fomento a la lectura, la escritura y las publicaciones del Instituto en medios de comunicación.</li> <li>3. Proponer a la Dirección General y al Subdirector/a del área un plan editorial del IMACP que contemple contenidos y distribución de las publicaciones.</li> <li>4. Coordinar a dictaminadores de los manuscritos que se reciban en el IMACP y coordinar los trabajos editoriales que incluyen corrección de estilo, diseño e impresión.</li> <li>5. Desarrollar programas y eventos que promuevan la literatura y formación del hábito de la lectura en la ciudadanía.</li> <li>6. Atender a los ciudadanos en temas relacionados con la Coordinación, como las presentaciones de libros, entre otros.</li> <li>7. Proponer acciones para la mejora continua de los procedimientos internos y externos del área.</li> <li>8. Desarrollar todas aquellas funciones inherentes al área de su competencia.</li> </ol>

	<b>Manual de Organización de la Subdirección de Desarrollo Artístico y Cultural</b>	Clave: <b>MPUE1418/MO/IMACP017/SDAC051-A</b>
		Fecha de elaboración: <b>17/07/2015</b>
		Fecha de actualización: <b>23/07/2018</b>
		Núm. de Revisión: <b>02</b>

## IX. DESCRIPCIÓN DE LA COORDINACIÓN DE PROMOCIÓN CULTURAL

### Organigrama de la Coordinación de Promoción Cultural



### Objetivo General

Contribuir al fomento y desarrollo de proyectos culturales y artísticos a través de la colaboración permanente entre instituciones, dependencias, colectivos y artistas independientes, fomentando las capacidades de gestión con base en la formación de redes de apoyo entre creadores.

	<b>Manual de Organización de la Subdirección de Desarrollo Artístico y Cultural</b>	Clave: <b>MPUE1418/MO/IMACP017/SDAC051-A</b>
		Fecha de elaboración: <b>17/07/2015</b>
		Fecha de actualización: <b>23/07/2018</b>
		Núm. de Revisión: <b>02</b>

### Descripción del Puesto

<b>Nombre del Puesto:</b>	Coordinador/a de Promoción Cultural
<b>Nombre de la Dependencia:</b>	Instituto Municipal de Arte y Cultura de Puebla
<b>Área de Adscripción:</b>	Subdirección de Desarrollo Artístico y Cultural
<b>A quién reporta:</b>	Subdirector/a de Desarrollo Artístico y Cultural
<b>A quién supervisa:</b>	Analista A (1)

### Especificaciones del Puesto

<b>Escolaridad:</b>	Carrera trunca y/o Licenciatura en Literatura, Filosofía y Letras, Ciencias Sociales o Sociales y Humanidades
<b>Conocimientos:</b>	Instituciones locales, nacionales e internacionales. Promoción cultural. Humanidades. Desarrollo y seguimiento de eventos de comunicación pública. Relaciones institucionales. Política cultural. Desarrollo de estrategias.
<b>Habilidades:</b>	Facilidad de comunicación, redacción, protocolo, facilidad de palabra, relaciones públicas, visión, cultura general, liderazgo.

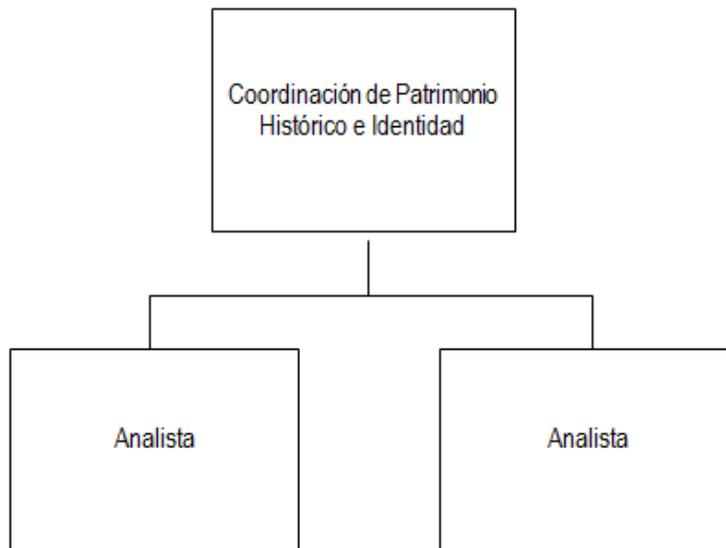
	<b>Manual de Organización de la Subdirección de Desarrollo Artístico y Cultural</b>	Clave: <b>MPUE1418/MO/IMACP017/SDAC051-A</b>
		Fecha de elaboración: <b>17/07/2015</b>
		Fecha de actualización: <b>23/07/2018</b>
		Núm. de Revisión: <b>02</b>

<b>Descripción Específica de Funciones</b>
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Idear y planificar la estrategia de acción de la coordinación.</li> <li>2. Crear una red de colaboración con creadores, instituciones públicas y privadas, universidades, agentes artísticos independientes y empresas, para lograr que el Instituto sea cercano a ellos.</li> <li>3. Desarrollar e impulsar acciones de vinculación con organizaciones públicas, privadas y colectivos en coordinación con la Dirección General y la Subdirección para lograr los fines del Instituto.</li> <li>4. Desarrollar proyectos que apoyen a reforzar el vínculo con instituciones y colectivos.</li> <li>5. Generar y gestionar un programa de becas, apoyos de creación e innovación artística.</li> <li>6. Proponer, crear, sugerir programas y eventos a la Dirección General y a la Subdirección del área que contribuyan a cumplir con los objetivos del Instituto.</li> <li>7. Proponer acciones para la mejora continua de los procedimientos internos y externos del área.</li> <li>8. Desarrollar todas aquellas funciones inherentes al área de su competencia.</li> </ol>

	<b>Manual de Organización de la Subdirección de Desarrollo Artístico y Cultural</b>	Clave: <b>MPUE1418/MO/IMACP017/SDAC051-A</b>
		Fecha de elaboración: <b>17/07/2015</b>
		Fecha de actualización: <b>23/07/2018</b>
		Núm. de Revisión: <b>02</b>

**X. DESCRIPCIÓN DE LA COORDINACIÓN DE PATRIMONIO HISTÓRICO E IDENTIDAD**

**Organigrama de la Coordinación de Patrimonio Histórico e Identidad**



**Objetivo General**

Coordinar y fomentar programas integrales, así como también realizar proyectos que fortalezcan la promoción y difusión del patrimonio cultural tangible e intangible, con el firme propósito de apoyar a la recuperación y preservación de zonas de gran importancia, en donde convergen y se desarrollan las artes populares de los poblanos, mediante procesos de valoración de la riqueza cultural, que se enmarcan en la investigación, apropiación y participación ciudadana para fortalecer su identidad.

	<b>Manual de Organización de la Subdirección de Desarrollo Artístico y Cultural</b>	Clave: <b>MPUE1418/MO/IMACP017/SDAC051-A</b>
		Fecha de elaboración: <b>17/07/2015</b>
		Fecha de actualización: <b>23/07/2018</b>
		Núm. de Revisión: <b>02</b>

### Descripción del Puesto

<b>Nombre del Puesto:</b>	Coordinador/a de Patrimonio Histórico e Identidad
<b>Nombre de la Dependencia:</b>	Instituto Municipal de Arte y Cultura de Puebla
<b>Área de Adscripción:</b>	Coordinación de Patrimonio Histórico e Identidad
<b>A quién reporta:</b>	Subdirector/a de Desarrollo Artístico y Cultural
<b>A quién supervisa:</b>	Analista A (2)

### Especificaciones del Puesto

<b>Escolaridad:</b>	Licenciatura y/o experiencia y trayectoria comprobada en comunicación y/o Antropología y/o Historia.
<b>Conocimientos:</b>	Ciencias de la comunicación y/o historia, antropología, humanidades, gestión cultural.
<b>Habilidades:</b>	Percepción, facilidad de palabra, para relacionarse, sensibilidad, don de mando y capacidad de investigación.

	<b>Manual de Organización de la Subdirección de Desarrollo Artístico y Cultural</b>	Clave: <b>MPUE1418/MO/IMACP017/SDAC051-A</b>
		Fecha de elaboración: <b>17/07/2015</b>
		Fecha de actualización: <b>23/07/2018</b>
		Núm. de Revisión: <b>02</b>

<b>Descripción Específica de Funciones</b>
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Elaborar y proponer al Subdirector, los programas y proyectos que fortalezcan la promoción y divulgación del patrimonio tangible e intangible de los poblanos, buscando su preservación y rescate.</li> <li>2. Coordinar programas que apoyen el desarrollo de los grupos de arte popular.</li> <li>3. Promover las artes originales del Municipio, a nivel local, nacional e internacional, en beneficio del patrimonio intangible.</li> <li>4. Asesorar y apoyar a los grupos e individuos que organizan o presentan diversas actividades y/o proyectos relacionados con el patrimonio cultural intangible.</li> <li>5. Desarrollar todas aquellas funciones inherentes al área de su competencia.</li> </ol>

	<b>Manual de Organización de la Subdirección de Desarrollo Artístico y Cultural</b>	Clave: <b>MPUE1418/MO/IMACP017/SDAC051-A</b>
		Fecha de elaboración: <b>17/07/2015</b>
		Fecha de actualización: <b>23/07/2018</b>
		Núm. de Revisión: <b>02</b>

## X. DIRECTORIO

Unidad Administrativa	Titular	Correo electrónico	Teléfono
Subdirección de Desarrollo Artístico y Cultural Av. Reforma 1519, Barrio de San Sebastián Centro Histórico	Rafael Navarro Guerrero	rafael.navarro@pueblacapital.gob.mx	232-63-00 Ext. 108
Coordinación de Formación Artística, Escuela de Ballet, Teatro y Circo Av. Reforma 1519, Barrio de San Sebastián Centro Histórico	Mauricio Pardo Ruiz	mauricio.pardo@pueblacapital.gob.mx	232-63-00 Ext. 108
Coordinación de Fomento a la Lectura y Editorial 3 Norte Avenida Reforma 1519, Barrio de San Sebastián	José Rodolfo Morales Melo	pepemorme@gmail.com	232-63-00 Ext. 106
Coordinación de Promoción Cultural Av. Reforma 1519, Barrio de San Sebastián Centro Histórico	José Luis Espinosa Torres	joseluis.espinosa@pueblacapital.gob.mx	232-63-00 Ext. 112
Coordinación de Patrimonio Histórico e Identidad Av. Reforma 1519, Barrio de San Sebastián Centro Histórico	José René Tabarez Herrera	rene.tabarez@pueblacapital.com.mx	232-63-00 Ext. 124